

# JUNTA ORDINARIA CONVOCADA POR LOS PROPIETARIOS

## CITACIÓN DIRIGIDA A TODOS LOS PROPIETARIOS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Propiedad Horizontal, reuniendo los firmantes el quórum que establece dicho precepto legal, por medio del presente escrito se convoca JUNTA GENERAL ORDINARIA de la Comunidad de Propietarios del Edificio sito en \_\_\_\_\_(Nota: Ciudad, calle o plaza y número, o cualquier otra denominación de ubicación cuando de urbanizaciones se trate.), para el día \_\_\_\_\_(Nota: El que corresponda.), a las \_\_\_\_\_ (Nota: El horario fijado.) horas en primera convocatoria y a las \_\_\_\_\_ (Nota: Media hora después como mínimo.) en segunda, caso de haber lugar.

El ORDEN DEL DÍA previsto será el siguiente:

- 1.<sup>a</sup> Lectura del Acta de la Junta Anterior. (Nota: No es necesario, no hay precepto legal que lo exija, pero es conveniente para recordar lo tratado en la Junta anterior.)
- 2.<sup>a</sup> Aprobación de cuentas del ejercicio económico anual. (Nota: Indicar la fecha del cierre de las cuentas.)
- 3.<sup>a</sup> Aprobación del Presupuesto ordinario del próximo ejercicio y cuotas de provisión de fondos. (Nota: Hacer constar igualmente las fechas, por ejemplo, de abril de 1999 a marzo del 2000.)
- 4.<sup>a</sup> Obras extraordinarias en el ascensor. (Nota: Este y otros asuntos de cualquier índole son, en principio, materia de Junta extraordinaria, pero es perfectamente legal que se incluyan en la Junta ordinaria, aprovechando la misma convocatoria, sin que nunca se haya planteado nulidad por dicho motivo.)
- 5.<sup>a</sup> Renovación o reelección de cargos directivos y administrativos. (Nota: Aquí cabe tratar del nombramiento de Presidente, Vicepresidente, Vocales, Administrador y Secretario, etc.; si sólo hay que nombrar o remover a uno o varios cargos determinados, naturalmente indicar únicamente lo que corresponda.)
- 6.<sup>a</sup> Asuntos varios, ruegos y preguntas. (Nota: Igual que el punto 1.<sup>a</sup>, tampoco es una exigencia legal, pero en la práctica es conveniente, a fin de discutir temas de índole menor; desde luego no es posible su utilización para acordar asuntos que excedan de mera información o para presentar sugerencias, y nunca para establecer derechos y obligaciones o tomar decisiones que afecten a la vida comunitaria.)

Debido a la importancia de los temas a tratar, rogamos su asistencia personal o por delegación.

Muy atentamente le saluda,

LOS PROPIETARIOS CONVOCANTES, (Nota: Si la firma el Secretario debe indicar quiénes son los propietarios y que lo hace siguiendo sus instrucciones.)

Nota: A los efectos procedentes, se hace constar que al día de hoy los propietarios que tienen recibos pendientes de pago y que de seguir en esta situación el día de la Junta no podrán ejercer el voto, conforme al artículo 15.2, son los siguientes: \_\_\_\_\_  
(Nota: Relacionar los que correspondan, a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Ley.)

DELEGACIÓN. El firmante, propietario del piso o local \_\_\_ / \_\_\_ de la Comunidad de Propietarios del Edificio sito en \_\_\_\_\_, por medio del presente escrito, concedo autorización a D./D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, para la asistencia y votación en la Junta a celebrar el día \_\_\_\_\_.

Firmado: D./D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_.